



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 18 DIC 2024

RES. DECECO N° 1336-24

Expte. N° 6.442/24

VISTO:

Los gastos realizados en el Proyecto de extensión "Hacia la inclusión laboral de personas trans en Salta", y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 337/24 se aprueba la implementación del proyecto y se designa como directora a la Lic. Carla Arévalo y como Codirectora Lic Gabriela Nieva Moreno.

Que en el Art. 5 de la mencionada Resolución se le asigna un importe total de \$ 70.000,00 (PESOS SETENTA MIL CON 00/100).

Que rola a fs. 35 - 48 de las presentes actuaciones, la Lic. Nieva Moreno eleva la rendición de gastos del proyecto de extensión mencionado.

Que a fs. 49 la Secretaria de Investigación y Extensión Esp. Teodelina Zuviría autoriza la rendición y el reintegro de los gastos con imputación a la partida dispuesta en el art 5 de la Res CDECO N° 337/24 Investigación y Extensión –Extensión Universitaria y/o en su defecto a Curricularización de la Extensión Universitaria.

Que han tomado intervención la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y la Dirección General Administrativa Económica.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontarlos.

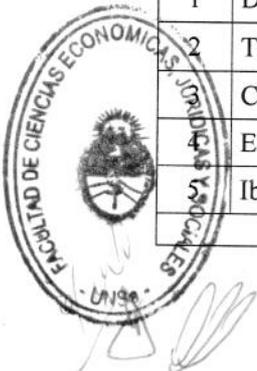
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la rendición de los gastos efectuados por la Lic Gabriela Nieva Moreno en el Proyecto de extensión "Hacia la inclusión laboral de personas trans en Salta", hasta la suma total de **PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 70/100 (S 69.196,70)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Proveedor	Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Dorinka SRL	05741-00084988	07/09/24	2-1-1	\$ 7.917,00
2	Teyssier Yaina	00001-00000001	25/09/24	3-5-3	\$ 19.100,00
	Cencosud SA	12884-00060699	30/11/24	2-9-6	\$ 7.671,75
	El Milagro SH	00011-00094279	01/12/24	2-5-6	\$ 19.507,95
	Ibarra Pedro Marcelo	00002-00000067	16/12/24	2-9-2	\$ 15.000,00
TOTAL					\$ 69.196,70





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1336-24

Expte. N° 6.442/24

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a la partida de Investigación y Extensión –Extensión Universitaria y/o en su defecto Curricularización de la Extensión Universitaria correspondiente al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/saf

Handwritten signature

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa